OAJ -102.29-060

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Maní (Casanare), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta, procede a dar aprobación a la garantía única exigida en el contrato:

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	0395 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	INGENIERÍA, TECNOLOGÍA, CONSTRUCCIÓN Y VÍAS INTECVÍAS S.A.S. NIT. 844.002.898-8 R.L. LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS CÉDULA 1.116.548.626 EXPEDIDA EN AGUAZUL CASANARE
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS) DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
VALOR:	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($320.000.000). CORRESPONDIENTE A UN MONTO AGOTABLE.
PLAZO:	UN (1) MES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA No.1	DOS (2) MESES
PRÓRROGA No.2	DOS (2) MESES
PRÓRROGA No.3	DOS (2) MESES

2. DATOS DE LA GARANTÍA.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No.	11-44-101272784
ANEXO No.	5 SE AJUSTAN VIGENCIAS CONFORME PRÓROGA No.3 DEL 14 DE MAYO DE 2026

OAJ -102.29-060

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6
FECHA EXPEDICIÓN:	15 DE MAYO DE 2026.

3. RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	16/12/2025	16/01/2027	$32.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/12/2025	16/07/2027	$64.000.000
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/12/2025	16/11/2026	$96.000.000

Nota. El supervisor solicitará al contratista actualizar pólizas cuando sea necesario.

Con base en lo anterior, se imparte su aprobación, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

Vo. Bo. EDWIN JAYET BARRERA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REVISÓ: YESSICA DANIELA MORA BERNAL
Profesional Universitario OAJ

Elaboró: Onelia García Rondón
Auxiliar Administrativa OAJ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101272784	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2026	16	12	2025	00:00	16	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	NIT: 844.002.898-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 N 26 63	YOPAL, CASANARE	6354137

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MANI	NIT: 800.008.456-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 18 NO. 3-80	MANI, CASANARE	6381015

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0395-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS) DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHICULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	16/01/2027	$32,000,000.00	$32,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/12/2025	16/07/2027	$64,000,000.00	$64,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/12/2025	16/11/2026	$96,000,000.00	$96,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No. 3 DE FECHA 14/05/2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,219.00	$ *******8,000.00	$ ******16,761.00	$ **********104,980.00	$ ******192,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101272784

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101272784	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2026	16	12	2025	00:00	16	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	NIT: 844.002.898-8	
DIRECCIÓN: CRA 8 N 26 63	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 6354137

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MANI	NIT: 800.008.456-3	
DIRECCIÓN: CALLE 18 NO. 3-80	CIUDAD: MANI, CASANARE	TELÉFONO 6381015

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá · Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******80,219.00	$ *******8,000.00	$ ******16,761.00	$ **********104,980.00	$ ******192,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000632145079 (3900) 000000104980 (96) 20261216

REFERENCIA PAGO: 1100063214507-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101272784	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2026	16	12	2025	00:00	16	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S		**NIT: 844.002.898-8**
DIRECCIÓN: CRA 8 N 26 63	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6354137

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MANI		**NIT: 800.008.456-3**
DIRECCIÓN: CALLE 18 NO. 3-80	**CIUDAD:** MANI, CASANARE	**TELÉFONO:**	6381015

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101272784

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101272784, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de MAYO de 2026

11-44-101272784

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas